

Año de 1828

Orden de S. M. por la que se concede á la Casa de Expositos de la Ciudad de Nueva el permiso de tener en cada un año dos corridas de toros de muerte y doce novilladas.

GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO

DE LA CIUDAD Y PARTIDO DE

HUESCA.

Que cuando se queja. 174.
se ha servido condecorar, por
el Sr. D. D. de este modo, al Di-
rector de la Casa de Excohos de esta
Ciudad D. Pedro Andriani el per-
misio de celebrar cada los años 20
corridos de toros de muerte y doce
novilladas a beneficio de este esta-
blecimiento; y de que suada con hi-
potecas, para adelanto de lo que
y con tal motivo han de hacerse,
cada los diez y acciones que le per-
tencen: y con esta fides lo mande
al Jt. Ayuntamiento y al Alcal-
de mayor, como se sirve ordenar
lo el Sr. Acudo.

Que que

El Sr. Secretario del Despacho de Guerra y Justicia
me dice en fecha de 8 de estemo lo siguiente.
"El Sr. tenor. Conformandose el Rey Nuestro Se-
ñor con el parecer del Sr. D. D. expuesto en informe de
16 de Julio ultimo se ha dignado conceder subd.
permiso al Sr. Pedro Andriani, Director de la fa-
sade de Excohos de Huesca para celebrar todos
los años dos corridos de toros de muerte y doce
Novilladas a beneficio de aquel establecimi-
ento, el cual pueda en un caso hipotecar, pa-
ra el adelanto de los gastos que en este mo-
tivo deban hacerse, todos los derechos y acciones
que le pertenezcan. Y lo comunico al Sr. D. de
Real orden para su inteligencia y cumplimiento."

Tratado al Sr. esta boveda resolucion pa-
ra su inteligencia la de este trienal y demas
efectos consiguientes

Dios que. al Sr. m. a. Madrid 14
de Agosto de 1828.

Pedro Andriani

El Sr. Representante de la Audiencia de Aragon.

202
a T. m. a. S. H. H. H.
24 de Agosto de 1818.
Carlos O'Neil.

H. T. P. Regente de la N. Audiencia de Aragón.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice confiado de que se tiene lo siguiente.
"El Sr. Tenor - Conformándose el Rey nuestro Señor con el parecer del Sr. D. expuesto en informe de 16 de Julio último, se ha dignado conceder su l. permiso al Sr. D. Severo Andriani, Director de la casa de expósitos, reclusita para celebrar todos los años dos corridas de toros de muerte y doce Novilladas a beneficio de aquel establecimiento, el cual queda en unívoco hipotecar para el adelantado de los gastos que con este motivo deban hacerse, todos los derechos y suimes que le pertenecen. Y lo comunico al Sr. D. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento."

Extrado al Sr. D. esta soberana resolución para su inteligencia la de este tribunal y demás efectos consiguientes.

Dios que. a N. m. a. Madrid 14 de Agosto de 1818.


Severino Andriani

Se. Regente de la Audiencia de Aragón.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio...']

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or location.]

SELO DE OFICIO

4. MRS
ASO 1820

[Faint handwritten text, possibly a signature or a short note.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a short note.]

SELO DE
1700
MRS
1700



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]